

**INFORME QUE PRESENTA EL MTRO. JOSÉ MARTÍN VÁZQUEZ VÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
SAN LUIS POTOSÍ, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR
EL ORGANISMO ELECTORAL, COORDINADAS Y SUPERVISADAS POR LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DURANTE EL AÑO 2011**

ENERO-MARZO

PROYECTOS PRINCIPALES

PROCESO ELECTORAL 2011-2012

Principal tarea del organismo electoral en los años 2011 y 2012.

Para el inicio del proceso electoral local, se llevaron a cabo una serie de acciones que permitieron prever con tiempo suficiente los escenarios para que la jornada electoral del 02 de julio.

Por lo que respecta al estudio técnico de la distritación que corresponde realizar al CEEPAC, se concluyó a tiempo con los estudios correspondientes a:

- Tendencias demográficas
- Tendencias vs. distritación actual
- Cálculo de cocientes de distribución poblacional

Se inició el acercamiento institucional necesario con el Instituto Federal Electoral para tratar los temas materia Convenio de colaboración para explotar al máximo la experiencia de ambas instituciones en beneficio del proceso electoral coincidente.

TRABAJO DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS EN COMISIONES

En Sesión Ordinaria celebrada el 20 de enero el H. Pleno tomó los Acuerdos para integrar las cuatro Comisiones Permanentes, las cuales quedaron conformadas de la siguiente manera:

Mediante Acuerdo No. 06/01/2011 el Pleno Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Fiscalización de este Organismo Electoral, conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 69 fracción I de la Ley Electoral del Estado, quedando integrada de la siguiente manera: Consejero Ciudadano Cosme Robledo Gómez, Consejero Ciudadano Alfonso Normandía Barrios, Consejera Ciudadana Gabriela Camarena Briones.

Mediante Acuerdo 07/01/2011 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la Ley Electoral del Estado en relación con el los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, quedando constituida de la siguiente manera: Consejera Ciudadana Flor de María Salazar Mendoza, Consejero Ciudadano Alfonso Normandía Barrios, Consejero Ciudadano Patricio Rubio Ortiz, Consejero Ciudadano Pedro Morales Sifuentes, Consejero Ciudadano Miguel Ángel Maya Romero.

Mediante Acuerdo 08/01/2011 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a lo dispuesto el artículo 69 fracción III de la Ley Electoral del Estado en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de este Organismo Electoral, quedando compuesta de la siguiente manera: Consejera Ciudadana Gabriela Camarena Briones, Consejera Ciudadana Flor de María Salazar Mendoza, Consejero Ciudadano Miguel Ángel Maya Romero, Consejera Ciudadana Rosa Jimena Gómez Jimeno, Consejero Ciudadano Pedro Morales Sifuentes.

Mediante Acuerdo 09/01/2011 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a

lo dispuesto por el artículo 69 fracción IV de la Ley Electoral del Estado en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, quedando integrada de la siguiente manera: Consejero Ciudadano Pedro Morales Sifuentes, Consejero Ciudadano Alfonso Normandía Barrios, Consejero Ciudadano Patricio Rubio Ortiz, Consejero Ciudadano Cosme Robledo Gómez, Consejera Ciudadana Rosa Jimena Gómez Jimeno, Consejero Ciudadano Miguel Ángel Maya Romero, Consejera Ciudadana Gabriela Camarena Briones.

Así mismo se asistió en diversas ocasiones a las reuniones de las diferentes Comisiones Permanentes en aras de atender el trabajo que se lleva a cabo en las mismas.

REFORMA ELECTORAL

Se llevó a cabo la firma del Convenio con el H. Congreso del Estado para los trabajos inherentes a la Reforma Electoral, derivado de ello, se realizaron Foros de Consulta Ciudadana en las cuatro zonas de la entidad (Ciudad Valles, Rioverde, Matehuala y San Luis Potosí) con el objeto de recopilar y escuchar las propuestas de la ciudadanía para perfeccionar el marco legal que nos rige.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y PROFESIONALIZACIÓN

En Sesión Ordinaria de 20 de Enero de 2011, a propuesta del Consejero Presidente Fernando Navarro González, para los efectos de los artículos 60 fracción III y 72 fracción VII de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de los C.C. Lic. Rafael Rentería Armendáriz y Lic. Eduardo Carrera Guillén, como Secretario de Actas Propietario y Suplente respectivamente para el nuevo periodo de este Organismo Electoral.

En misma fecha, a propuesta del Consejero Presidente, Fernando Navarro González, para los efectos de los artículos 60 fracción IV y 72 fracción VII de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó por unanimidad de votos, la ratificación del Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre, como Secretario Ejecutivo para el nuevo periodo de este Organismo Electoral.

POSICIONAMIENTO DEL ORGANISMO ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral, previa solicitud hecha en tiempo y forma, otorgó al CEEPAC los tiempos de radio y televisión para los fines propios del organismo electoral.

Se dió puntual seguimiento al monitoreo de los medios de comunicación

Se mantuvo una constante relación con los medios de comunicación locales para difundir las actividades del organismo electoral

TRANSPARENCIA

Se siguió con atención el reporte de las solicitudes de información que ingresan a la institución así como de que las diferentes áreas operativas cumplan con la tarea de alimentar nuestro portal de Internet

REPRESENTATIVIDAD

Se dio inicio al estudio técnico y presupuestal de las condiciones necesarias para implementar el proyecto de transmitir las sesiones del H. Pleno en vivo.

Seguimiento a las sesiones virtuales que realiza el proyecto "Elecciones en México" para conocer de los acuerdos y atenderlos.

MARCO GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LA AUTONOMÍA

Se dió impulso a la principal fortaleza de la institución, es decir, su carácter autónomo, mediante su posicionamiento con la opinión pública ciudadana, medios de comunicación y al interior de la institución, es importante mencionar que dentro de este rubro también se ha buscado hacer más eficiente el presupuesto con el que cuenta el CEEPAC, pues se considera que la funcionalidad plena de su autonomía depende en gran parte de su accionar presupuestal

ABRIL-MAYO

PROYECTOS PRINCIPALES

PROCESO ELECTORAL 2011-2012

La Dirección Ejecutiva de Acción Electoral presentó al H. Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el Procedimiento para la integración de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales, conforme a lo estipulado por el artículo 71 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral vigente en el Estado

TRABAJO DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS EN COMISIONES

En Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo las Comisiones Permanentes del CEEPAC, presentaron al H. Pleno de la institución sus planes de trabajo, programas que fueron turnados a la Presidencia para su seguimiento y debida atención, además en Sesión de misma fecha se conformó la Comisión especial para atender solicitud formulada por organización de ciudadanos para constituir una Agrupación Política Estatal, dicha Comisión quedó integrada por los siguientes Consejeros Ciudadanos: Patricio Rubio Ortiz, Miguel Ángel Maya Romero, Alfonso Normandía Barrios, Gabriela Camarena Briones, y Rosa Jimena Gómez Jimeno, comisión encargada de verificar lo dispuesto por las fracciones III y IV del citado artículo 4 del Reglamento en comento y proceder a llevar a cabo cada uno de los procedimientos a que se refiere el artículo 5 del citado Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales, así mismo se decide designar al Licenciado Rafael Rentarías como Secretario Técnico de la Comisión Temporal antes mencionada. Asistencia a diversas reuniones de trabajo de las Comisiones para dar seguimiento a su trabajo.

REFORMA ELECTORAL

Fue aprobado por parte del H. Pleno el documento que contiene las observaciones realizadas a la Ley Electoral del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2011, así mismo se asistió a reunión llevada a cabo por el H. Congreso Local para conocer las inquietudes de los Partidos Políticos respecto a la reforma y para conocer el avance de la misma.

Se presentó de manera formal ante el H. Congreso Local el documento definitivo que contiene las observaciones realizadas a la Ley Electoral del Estado.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y PROFESIONALIZACIÓN

Acuerdo Administrativo con el Secretario Ejecutivo para el procedimiento de adquisición de útiles y material de oficina dentro del gasto ordinario del ejercicio 2011.

POSICIONAMIENTO DEL ORGANISMO ELECTORAL

Puntual seguimiento al monitoreo de los medios de comunicación
Constante relación con los medios de comunicación locales para difundir las actividades del organismo electoral.
Como parte de la capacitación permanente y acercamiento institucional, reunión de los Consejeros Ciudadanos con la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

TRANSPARENCIA

Seguimiento al reporte de las solicitudes de información que ingresan a la institución así como de que las diferentes áreas operativas cumplan con la tarea de alimentar nuestro portal de Internet

REPRESENTATIVIDAD

Seguimiento del estudio técnico y presupuestal de las condiciones necesarias para implementar el proyecto de transmitir las sesiones del H. Pleno en vivo.
Seguimiento a las sesiones virtuales que realiza el proyecto "Elecciones en México" para conocer de los acuerdos y atenderlos.

MARCO GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LA AUTONOMÍA

Se impulsó la principal fortaleza de la institución, es decir, su carácter autónomo, mediante su posicionamiento con la opinión pública ciudadana, medios de comunicación y al interior de la institución, es importante mencionar que dentro de este rubro también se ha buscado hacer más eficiente el presupuesto con el que cuenta el CEEPAC, pues